



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.343/2011

ZAPALLAR, 5 de Abril del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- a) Causa Rol 8004-2006, caratulada "AFP Cuprum con Municipalidad de Zapallar", tramitada en el Juzgado de Letras de La Ligua.
- b) Mandato Judicial de la Ilustre Municipalidad de Zapallar a don Juan Buzeta Novoa, de fecha 16 de Octubre de 2009.
- c) Informe Jurídico N° 84/2011, del Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, de fecha 25 de Marzo de 2011.

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE** a pagar la suma adeudada relativa a saldo insoluto de imposiciones previsionales de A.F.P Cuprum correspondientes a la suma de **\$ 519.867 (quinientos diecinueve mil ochocientos sesenta y siete pesos)**.
- 2.- **GIRESE** cheque a nombre del abogado y apoderado de la Ilustre Municipalidad de Zapallar don Juan Buzeta Novoa por la suma de **\$ 519.867 (quinientos diecinueve mil ochocientos sesenta y siete pesos)** para que en nombre y representación de la Ilustre Municipalidad de Zapallar consigne en la cuenta corriente del Juzgado de Letras de La Ligua, la cantidad reseñada precedentemente, debiendo hacer entrega del comprobante de depósito al departamento de finanzas.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215-22-12-004 "Intereses, Multas y Recargos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Aprueba Pago cotizaciones previsionales.

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Administración y Finanzas
- 2.- Control
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ST/SEC/JUR

